

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	2021-0055
Solicitantes	Luz marleny Higuita y Víctor Manuel Echavarría Durango
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto	Admite
Interlocutorio	111

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Luz marleny Higuita y Víctor Manuel Echavarría Durango, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MUTATÀ -
ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No, **035** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25** de **MAYO** de 2021, a las 8 A.M.

La secretaria